



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 190 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 15 MAR 2017



VISTOS:

El Informe N° 007-2017-UNTRM-DGA/DTIC, de fecha 14 de marzo de 2017, mediante el cual, el Director de Tecnologías de Información y Comunicación - DTIC, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando el Expediente Técnico del componente "Infraestructura Tecnológica y de Comunicaciones"; y el proveído de fecha 15 de marzo de 2017, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 13, numeral 1 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico debe realizar las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra debe estar suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda;

Que, con Carta N° 003-2017-SB&LZ INGENIEROS S.A.C., de fecha 09 de marzo de 2017, el Gerente de SB&LZ INGENIEROS, hace llegar el estudio definitivo del componente 3: "Infraestructura Tecnológica y de Servicios de Comunicación" del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la UNTRM Chachapoyas – Amazonas, SNIP N° 252972", para su evaluación y aprobación;

Que, mediante Informe N° 001-2017-UNTRM-DGA/DTIC, de fecha 13 de marzo de 2017, el Director de Tecnologías de Información y Comunicación – DTIC, remite la revisión y evaluación del expediente técnico del estudio definitivo del componente antes mencionado;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 190 -2017-UNTRM/R

Que, con Informe de Vistos, el Director de Tecnologías de Información y Comunicación - DTIC, solicita la aprobación del expediente técnico del componente "Infraestructura Tecnológica y de Comunicaciones", como parte integral del proyecto denominado "Mejoramiento del Servicio de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la UNTRM Chachapoyas – Amazonas, SNIP N° 252972";

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del componente "Infraestructura Tecnológica y de Comunicaciones", del Proyecto SNIP N° 252972 "Mejoramiento del Servicio de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la UNTRM Chachapoyas – Amazonas, SNIP N° 252972", con un plazo de ejecución de seis (06) meses calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 6'664,395.40 (Seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa y cinco con 40/100 Soles), desagregado de acuerdo al siguiente detalle:



COSTO DIRECTO	: S/	5'538,894.40
IGV (18%)	: S/	997,001.00
SUB TOTAL	: S/	6'535,895.40
GESTIÓN Y SUPERVISIÓN	: S/	128,500.00
TOTAL PRESUPUESTO	: S/	6'664,395.40

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicela Quintana

Jorge Luis Maicela Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

German Aupis Evangelista

Abog. GERMAN AUPIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (U)

JLMQR/
GAESG
Lmry/